

Bruselas, 29 de octubre de 2025
(OR. en)

14605/25

FIN 1259
INST 336
PE-L 34

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º doc. Ción.: 13970/25

Asunto: Transferencia de créditos n.º DEC 17/2025 dentro de la Sección III –
Comisión – del presupuesto general para el ejercicio 2025

- *Aprobación*
 - *Aprobación de una carta*
-

1. El 15 de octubre de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 17/2025, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero¹.

La finalidad de esta propuesta es transferir créditos disponibles en varias líneas de apoyo administrativo a las líneas operativas de los programas de la rúbrica 1 (*ITER, Mecanismo Conectar Europa, programa Europa Digital, Programa sobre el Mercado Único y Programa Espacial Europeo*), la subrúbrica 2b (*EU4Health y Europa Creativa*) y la rúbrica 3 (*LIFE*), así como al Mecanismo para Ucrania, como se indica en el documento 13970/25.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

2. El objetivo de la propuesta es transferir un importe total de 15,98 millones EUR en créditos de compromiso y de pago.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 29 de octubre de 2025.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 13970/25, y
 - el proyecto de carta que figura en el ANEXO a tal efecto.

PROYECTO DE CARTA

De : Presidente del Consejo

A : Presidenta de la Comisión

Copia: Presidenta del Parlamento Europeo

Excelentísima señora presidenta:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024², me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 17/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

² Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).